



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Convocatoria 2018-2019

Centro: Facultat d'Educació (Barcelona)
Universidad: Universitat de Barcelona

Índice

Introducción	3
Descripción del centro y titulaciones evaluados	3
Objetivo del informe.....	3
Resultado.....	4
Valoración sobre la pertinencia y la adecuación del proceso de seguimiento llevado a cabo por el centro.....	4
Valoración de los requerimientos de acreditación	5

Introducció

Descripció del centre y titulacions evaluades

Centre:	Facultat d'Educació
Sede:	Barcelona
Código:	08072528
Tipología:	Propi
Universidad:	Universitat de Barcelona

Titulacions evaluades

2500290 – Grau en Mestre d'Educació infantil

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Fecha de acreditación
240	03/03/2009	2009-2010	15/12/2016

2500291 – Grau en Mestre d'Educació primària

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Fecha de acreditación
240	03/03/2009	2009-2010	15/12/2016

2500292 – Grau en Educació social

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Fecha de acreditación
240	03/03/2009	2009-2010	15/12/2016

2500482 – Grau en Treball social

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Fecha de acreditación
240	01/04/2009	2009-2010	15/12/2016

2500293 – Grau en Pedagogia

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Fecha de acreditación
240	03/03/2009	2009-2010	15/12/2016

Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de

las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Resultado

Valoración sobre la pertinencia y la adecuación del proceso de seguimiento llevado a cabo por el centro

Por las informaciones que se aportan en el *Informe de Seguiment de Centre* (diciembre de 2018) y de las titulaciones que son objeto de valoración en el mismo (Grados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Pedagogía y Trabajo Social; Máster en Dirección y Gestión de Centros Educativos), todo indica que se han tenido en cuenta los distintos procedimientos establecidos a tal fin, de acuerdo con las normativas que regulan su elaboración, presentación y difusión. En este sentido, se describen e interpretan –con evidencias e indicadores pertinentes– las distintas circunstancias que concurren en el mismo, a partir de los informes/Autoinformes de Acreditación del año 2016 y de las directrices contempladas en la *Guía AQU para el Seguimiento de las titulaciones oficiales de Grados y de Másteres*. Los “créditos” finales, en los que se reflejan las personas que han participado en la elaboración del *Informe de Seguiment de Centre* (ISC), pone de manifiesto el compromiso de quienes asumen responsabilidades institucionales, académicas y/o técnicas en este proceso.

La estructura del Informe está convenientemente sistematizada tanto en su índice como en el desarrollo de los diferentes apartados que lo articulan, permitiendo visualizar las distintas circunstancias que concurren en la Facultad y en las cinco titulaciones que son objeto de valoración, siendo un exponente más de los avances que se han producido en la “integración de la cultura de la calidad de manera transversal en todos los aspectos relevantes que afectan al funcionamiento de la Facultad” (pág. 9).

La presentación y las opciones de análisis –en la redacción del texto, la presentación de tablas, el acceso a los indicadores y evidencias, etc.– está muy bien dispuesto, posibilitando no solo una lectura comprensiva, al tiempo integral y diferenciada, de cada título y dimensión en relación asimismo y al conjunto de la Facultad/Universidad, sino también su conexión con las propuestas de mejora y, por extensión, del “*Pla de Millors*”, respecto del que también merece una valoración positiva su diseño (acompañando a cada dimensión) y apreciación final, destacando en su documento los que consideran “puntos fuertes” y “puntos débiles”, como un modo de evidenciar el contexto en el que se inscribe y sus consecuencias prácticas para la mejora del Centro y de las enseñanzas y los aprendizajes de la comunidad universitaria que conforman.

Valoración de los requerimientos de acreditación

A continuación se detallan los requerimientos que recibieron los títulos correspondientes a las denominaciones de:

- **Grau en Mestre d'Educació Infantil**
- **Grau en Mestre d'Educació Primària**
- **Grau en Educació Social**
- **Grau en Treball social**
- **Grau en Pedagogia**

en el proceso de Acreditación, y el resultado de cada estándar en función de la evaluación de seguimiento realizada.

Dimensión 1: Calidad del programa formativo

<p>Requerimiento 1: El exceso de alumnado en relación con las posibilidades de infraestructura supondrá en algunos cursos del Grado -de mantenerse la tendencia- disponer de condiciones inadecuadas para un óptimo aprendizaje, e imposibilitará llevar un seguimiento personalizado del aprendizaje y una retroalimentación adecuada.</p>	Estándar 1	Se alcanza
--	------------	------------

Valoración:

Con el propósito de adecuar el número de estudiantes a los recursos materiales y humanos disponibles, superando las disfunciones a las que dieron lugar en los últimos años, los responsables del centro consideran que deben introducirse medidas correctoras que permitan la dotación de “recursos de urgencia”.

En este sentido, y procurando una mejora progresiva en la calidad de las enseñanzas y los aprendizajes del alumnado, han adoptado decisiones de carácter transversal y/o vinculadas específicamente a cada titulación, para “adecuar la matrícula de estudiantes al número de plazas ofertadas”, dando respuesta al requerimiento planteado. Aunque sus niveles de logro son dispares (situándolos entre el 75-100%), merece una valoración positiva que en las decisiones y actuaciones que dependen de la Facultad se estén desplegando acciones orientadas a asignar los espacios adecuados en función de la disponibilidad que tiene el Centro.

Más en concreto: controlar la ocupación respecto al número de estudiantes que conforman las asignaturas; ajustar las necesidades de espacio y la articulación de los horarios a las condiciones del aula; equilibrar la matrícula entre las diversas asignaturas optativas (por ejemplo, en el Grado en Educación Social, rebajando el número máximo de la oferta de plazas, de 40 a 30 estudiantes en optativas ordinarias y de 30 a 20 en optativas singulares que requieren metodologías activas y una atención personalizada); o equilibrar la entrada de alumnado proveniente de grados formativos y revisar la distribución de asignaturas. Las negociaciones con la Generalitat, la recogida de las necesidades de espacio que tiene el

profesorado para impartir sus asignaturas con garantías de calidad, el análisis de las encuestas de satisfacción del alumnado, o la creación de espacios de reflexión conjunta entre docentes y estudiantes, además de las medidas orientadas a mejorar la coordinación y la programación de asignaturas (por ejemplo, equilibrando el trabajo exigido con el número de créditos de la asignatura y la incorporación de modelos integrados en las actividades formativas), la introducción de nuevas competencias, etc. podrán permitir a medio corto-plazo, avanzar significativamente en este estándar, con resultados todavía más positivos.

Se considera superado el requerimiento

Se alcanza

Dimensión 3: Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

Requerimiento 2: La implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SAIQU) en la Facultad de Educación se encuentra en una fase de consolidación, que no permite todavía una revisión completa del propio Sistema. Tampoco permite una formalización efectiva de los canales de recogida de la satisfacción y de transmisión de propuestas de mejora, ni una participación suficiente de los diferentes grupos de interés.

Estándar 3

Se alcanza con condiciones

Valoración:

La Facultad ha asumido como una de sus tareas prioritaria, con la que declara su compromiso explícito, asegurar la calidad de las enseñanzas que imparte, fundamentalmente a partir de la fusión de las Facultades de Formación del Profesorado y de Pedagogía en la actual Facultad de Educación. Por las informaciones que se aportan, las evidencias e indicadores que están accesibles a través de la pág. Web y de otros sistemas de información, todo indica que se ha avanzado significativamente en este ámbito, dotando al centro de un “Sistema d’Assegurament intern de la Qualitat del Centre” (SAIQU/SGIQ), que está permitiendo mejorar distintos aspectos que toman como referencia la gestión de la calidad, con una visión transversal y –al tiempo– conducente a incidir en el diseño, la revisión y mejora de los programas formativos que en él se imparten.

En este sentido, se consideran completadas al 100% las propuestas de mejora que conllevan: implantar totalmente el AGIC en el centro (elaborando nuevos procedimientos específicos de Calidad para la Facultad de Educación, ampliando la información sobre los resultados e indicadores, etc.); implementar un nuevo sistema de encuestas de satisfacción (respuesta on line desde el móvil); disponer de un plan de mejoras estructurado, que entre otras opciones permita disponer de evidencias de las acciones implantadas, incentivando la participación de los grupos de interés; mejorar la recogida de evidencias para justificar los resultados mostrados en la elaboración de los informes de autoevaluación; realizar una revisión exhaustiva del propio SGIC, aportando evidencias acordes con las propuestas de mejora y su consecución.

Merecen destacarse las acciones emprendidas en el curso 2017-2018, con la creación y utilización de una serie de documentos internos, en los que se recoge información sobre los procedimientos que forman parte del SAIQU, así como sobre la elaboración de los Informes de Seguimiento y los Autoinformes de Acreditación. También se valoran positivamente, las

actuaciones que se están llevando a cabo en el curso 2018-2019 para actualizar la política y los objetivos de calidad del Centro, así como de los PEQs, al tiempo que se están revisando los procesos que toman como referencia el SAIQU, identificando a las personas responsables, los compromisos contraídos, la representación de los grupos de interés, etc.

Por lo demás, aunque sus niveles de logro sean incipientes (se declara entre el 10%-25%), están bien orientadas las propuestas destinadas a “revisar y desplegar todos los procedimientos de la Facultad”, que se pretenden evidenciar a través de distintos documentos: un histórico de cambios, las actas de la comisión académica, o la versión actualizada de los PEQS.

De todo ello cabe inferir que se está trabajando en la dirección correcta en la Gestión de la Calidad, con la mejora del SAIQU y también en el diseño, revisión y mejora de los programas formativos. En todo caso, debe significarse que la Facultad tiene diseñado y certificado por AQU (2017) un modelo para asegurar la calidad de sus enseñanzas.

Se considera superado el requerimiento

Se alcanza

Dimensión 4: Adecuación del profesorado al programa formativo

Requerimiento 3: Las dificultades para proceder a la reposición del PDI jubilado y a la promoción y estabilización del profesorado repercuten en un incremento de profesorado asociado, una creciente dedicación parcial del PDI y de una sobrecarga en la dedicación y el esfuerzo docente. Se considera necesario plantear acciones que comprometan a la Facultat y la Universidad al aumento del número de profesor doctor y estabilidad de la plantilla.

Estándar
4

Se alcanza con
condiciones

Valoración:

Los responsables del centro consideran que “el profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro, cuantitativamente es suficiente y adecuado a las características de las titulaciones y al número de estudiantes”; lo que no obvia que se constaten determinadas disfunciones o limitaciones, ante las cuales han elaborado un “Pla de Xoc”, mediante el que se pretende “invertir los porcentajes actuales de profesorado a tiempo completo y profesorado a tiempo parcial”, del que comienza a apreciar algunos cambios, que por lo evidenciado afectan de forma diferenciada a las titulaciones objeto de Seguimiento (no se considera al respecto, la situación que afecta al Máster en Dirección y Gestión de Centros Educativos, que cumple con los estándares requeridos).

En todo caso, aunque sus niveles de logro son todavía incipientes (10%-25%, deben reconocerse y valorarse positivamente los esfuerzos orientados a: aumentar el número de profesorado con el título de doctor y conseguir una estabilización de la plantilla, ajustando las categorías docentes y la dedicación del PDI a los estándares de calidad exigibles; asegurar que el equipo docente reúne los requisitos de calidad acordes con las enseñanzas que deben impartir, mejorando la conciliación entre su actividad docente, investigadora y profesional;

revertir los porcentajes de profesores permanentes (60%) y de profesores asociados (40%); revitalizar los equipos docentes a nivel horizontal y vertical; favorecer la comunicación de la Facultad con el profesorado asociado, especialmente con el más novel en aspectos relacionados con la organización, gestión y docencia del centro. En todo caso, cabe destacar que se esté incrementando el profesorado con el dominio de una tercera lengua, el incremento de la movilidad nacional e internacional del PDI y el ajuste –en el Grado de Educación Primaria– de su profesorado a las competencias específicas de las menciones y sus asignaturas.

No se considera superado el requerimiento

Se alcanza con condiciones

Tabla resumen valoraciones estándares

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las valoraciones de acreditación quedan de la siguiente manera:

2500290 – Grau en Mestre d’Educació infantil

Dimensió	Resultat
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinència de la informació pública	Se alcanza
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado

2500291 – Grau en Mestre d’Educació primària

Dimensió	Resultat
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinència de la informació pública	Se alcanza
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado

2500292 – Grau en Educació social

Dimensió	Resultat
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinència de la informació pública	Se alcanza
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado

2500482 – Grau en Treball social

Dimensió	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	
Acreditado	

2500293 – Grau en Pedagogia

Dimensió	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	
Acreditado	